MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 1617

JUEVES 11 JUNIO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO
ADJUDICA COMPRA AGIL QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

La solicitud de compra fue autorizada por el Unidad de Finanzas con fecha 09 de junio de 2026, a requerimiento de la Encargada del Programa Promoción de Salud, mediante la cual se solicita la adquisición de ARTICULOS DEPORTIVOS destinados a abastecer las necesidades del Departamento de Salud de la comuna de Requínoa.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N°67 la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N°3420 de fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2026.

DECRETO :

ADJUDIQUESE, COMPRA ÁGIL 3663-62-COT26 bajo la modalidad de la ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado, artículo 10 punto nº8 (Si las contrataciones son inferiores a 100 UTM), por la adquisición de ARTICULOS DEPORTIVOS.

AUTORIZASE emitir orden de compra al **primer oferente, ya que cumple con las características técnicas solicitadas,**

SUPER SPORT Y MEDICAL SPA **RUT: 77.044.559-0** **$495.450+ IVA**

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999" OTROS" Centro de Costo "PROMOCION DE SALUD", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DEPARTAMENTO DE SALUD

MSB

MMMN

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/FO7JyxGquzLvGfE
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA
DEPARTAMENTO DE SALUD

Nº: 104
JUEVES 4 JUNIO DE 2026

SALUD MUNICIPAL – COMUNA DE REQUÍNOA
SOLICITUD DE COMPRA

FECHA	03	MAYO	2026

DEPENDENCIA:	CESFAM REQUINOA.
DEPARTAMENTO / OFICINA:	CESFAM.

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DEL PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
30	UNIDAD	COLCHONETAS DEPORTIVAS		
10	SET	SET DE MANCUERNAS BARRA AJUSTABLE DE 20 KILOS.		
		.		
			VALOR NETO	504.202
			IVA	95.798
			TOTAL	600.000

JUSTIFICACION	CON CARGO AL PROGRAMA PROMOCION DE SALUD/CORREO ADJUNTO

CUENTA PRESUPUESTARIA
CENTRO DE COSTO

DEPARTAMENTO DE SALUD REQUINOA

Firmado electrónicamente
Isidora Paz Mejías Mejías
Nutricionista

Firmado electrónicamente
CRISTOPHER TOBAR MUÑOZ
CONTADOR AUDITOR

Firmado electrónicamente
MAGDALENA SOTO BUSTAMANTE

ENCARGADA DE PERSONAL

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/G2yiA5FcCpj5RFv
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Compra Programa Promoción de Salud

Enviado el: martes, 2 de junio de 2026 8:57
Para: Magdalenasotob <magdalenasotob@saludrequinoa.cl>; Jefedepartamento <jefedepartamento@saludrequinoa.cl>
Asunto: Compra Programa Promoción de Salud

Estimada,
Junto con saludar, me dirijo a ud para autorización de compra:
- 30 colchonetas Deportivas: Medidas: 100 X 50 X 5cm, tela de lona Oxford, cualquier color.
- 10 set de Mancuernas Barra Ajustable 20Kg
--- Características de mancuernas:
- Material de los discos de peso: cemento con recubrimiento de PVC, mango ergonómico y antideslizante.
- Diseño 3 en 1 que permite convertir mancuernas en barra,

Todo esto con cargo de compra al Programa Promoción de Salud.

Desde ya agradeciendo su gestión,
Isidora Mejias M.
Nutricionista

Ocultar historial de mensajes

M

magdalenasotob@saludrequinoa.cl

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Para: 'Isidora Mejias Mejias'; 'Jefedepartamento'

Mar 02-06-2026 14:43

CC: finanzas@saludrequinoa.cl; adquisiciones@saludrequinoa.cl

Respondió el Mié 03-06-2026 09:42.

Estimada
Se autoriza lo solicitado con cargo al programa PROMOCION DE SALUD, se deriva a la unidad de finanzas y adquisiciones para realizar las gestiones correspondientes a cada área.-
Atte.
Jefe dpto. (s)